

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1513 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el ejercicio 2020.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 (Expediente 4370/2019).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto inicialmente aprobado se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

La Alcaldesa Presidenta, Juana María Martínez García.